



Lima, 16 de abril de 2018

OFICIO N° 249-2018-MP-FN-FN

Señor Doctor

JOSE LUIS SEMINARIO CARRASCO

Presidente del Comité Nacional de Residencia Médica – CONAREME

Presente.-



Asunto: Requisitos e impedimentos Institucionales

Referencia: Proceso de Residencia Médica 2018

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito al asunto de la referencia, a fin de hacer conocimiento de su despacho, los requisitos e impedimentos para la postulación al Residencia Médica 2018, conforme al siguiente detalle:

Requisitos

- Título Profesional de Médico Cirujano.
- Constancia de habilitación vigente del Colegio Médico del Perú.
- Resolución emitida por el Ministerio Salud, que acredite haber realizado el SERUMS.
- Podrán postular al Residencia Médica, los profesionales de la salud médicos cirujanos nombrados dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.
- Los postulantes podrán postular a las siguientes especialidades médicas:
 1. Anatomía Patológica.
 2. Psiquiatría.
 3. Patología Clínica.
 4. Medicina Legal.
 5. Radiología.

Impedimentos

- No tener Antecedentes Judiciales.
- No tener Antecedentes Policiales.
- No estar inmerso en el Nepotismo.
- No tener impedimentos legales para prestar servicios en el Ministerio Público.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Pablo Sánchez Velarde
 FISCAL DE LA NACIÓN



PSV/inzc